

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro: No.371-17.

Panamá, 1 de diciembre de 2017

Empresa: UEP PENONOMÉ III, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio 155593815.

Representante Legal:	JOSÉ MANUEL ROBLES LÓPEZ Cédula No.: E-8-112151
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>51.75 MW</u>
Nombre:	<u>PARQUE EÓLICO NUEVO CHAGRES-Segunda Etapa</u>
Localización:	<u>Corregimientos de Coclé y El Coco</u>
Distrito:	<u>Penonomé</u>
Provincia:	<u>Coclé</u>

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.4094-Elec de 15 de diciembre de 2010.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General